



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
 PROVINCIA DE TALCA
 ALCALDÍA

DECRETO ALCALDICIO N° 0581 /

TALCA, 08 FEBRERO 2010

VISTOS:

El Oficio (O) N° 39, de fecha 03 de Febrero del 2010, de Administrador Municipal, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria del 03 de Febrero del 2010, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar las creación de los siguientes nuevos derechos por Uso de Loza del Recinto Terminal de Buses "LORENZO VAROLI GERARDHI.

"ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS".

USO DE LOZA

SERVICIO	VALOR \$
Servicio con Tramo de 0 a 40 Km.	310
Servicio con Tramos de 41 a 80 Km.	500
Servicio con Tramo de 81 a 160 Km.	700
Servicio con Tramo de 161 a 280 Km.	1.800
Servicio con Tramo de 281 a más Km.	2.200



ANOTESE Y COMUNIQUESE.

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
 ALCALDE

SONIA MARGARITA MUNIZAGA REYES
 SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

JECP/SMMR/sga

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas(3)
- Depto. Jurídico
- Prefectura de Carabineros
- 1er. Juzgado de Policía Local Talca
- 2do. Juzgado de Policía Local Talca
- Depto. de Rentas Municipales
- Tesorería Municipal
- Concejo

